DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

EPÍSTOLA ENCÍCLICA

QUOD APOSTOLICI MUNERIS

SOBRE LOS ERRORES MODERNOS

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos y a todos los Obispos

del orbe católico que tienen gracia y comunión con la Sede Apostólica.

VENERABLES HERMANOS,

SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA.

Como la razón de Nuestro ministerio Apostólico lo exigía, ya desde el principio de Nuestro Pontificado, en las Cartas encíclicas dadas a vosotros, Venerables Hermanos, de ningún modo omitimos indicar la mortífera peste que serpentea por las íntimas articulaciones de la sociedad humana, y la conduce a un extremo peligro: simultáneamente también demostramos los remedios más eficaces, con los cuales ella pueda ser revocada a la salvación, y pueda evadir los gravísimos peligros que la amenazan. Pero aquellos males que entonces deploramos, han crecido en tan breve tiempo hasta tal punto, que nos vemos obligados a dirigir rumbos nuevamente a vosotros, como si el Profeta resonara en Nuestros oídos: Clama, no ceses, exalta tu voz casi como una trompeta (Is., LVIII, 1).

Sin ningún esfuerzo comprendéis, Venerables Hermanos, que Nos hablamos de aquella secta de hombres, que con diversos y casi bárbaros nombres son llamados Socialistas, Comunistas o Nihilistas, y que, esparcidos por el orbe universal, y estrechísimamente coligados entre sí por un inicuo pacto, ya no buscan refugio en las tinieblas de las asambleas ocultas, sino que, saliendo pública y confiadamente a la luz, se esfuerzan por perfeccionar el propósito que desde hace tiempo iniciaron: arrancar los cimientos de cualquier sociedad civil.

Estos ciertamente son quienes, según atestiguan los divinos oráculos, mancillan la carne, desprecian la dominación, y blasfeman la majestad (Judas Epist., V, 8). Nada de lo que sabia y divinamente ha sido decretado por las leyes humanas y divinas para la incolumidad y el decoro de la vida, lo dejan intacto o íntegro. A las potestades superiores, a las cuales, advirtiendo el Apóstol, conviene que toda alma esté sujeta, y que toman prestado de Dios el derecho de mandar, les rehúsan la obediencia, y predican la perfecta igualdad de todos los hombres en derechos y deberes. Deshonran la unión natural del varón y de la mujer, sagrada aun para las gentes bárbaras; y debilitan, o incluso abandonan a la lascivia, aquel vínculo mediante el cual la sociedad doméstica se contiene principalmente.

Finalmente, atraídos por la codicia de los bienes presentes, la cual es raíz de todos los males y que algunos apeteciendo se desviaron de la fe (I Tim, VI, 10), impugnan el derecho de propiedad sancionado por la ley natural; y mediante un inmenso crimen, al parecer que consultan las necesidades y satisfacen los deseos de todos los hombres, se esfuerzan por arrebatar y tener en común cualquier cosa que haya sido adquirida o por título de legítima herencia, o por labor del ingenio y de las manos, o por la parsimonia del sustento. Y ciertamente, estos portentos de opiniones los publican en sus asambleas, los persuaden en libelos, y los esparcen hacia el vulgo en una nube de diarios. A partir de lo cual, la venerable majestad y el imperio de los Reyes sufrieron tanta envidia por parte de la plebe sediciosa, que traidores nefastos, impacientes de todo freno, no una sola vez en un breve intervalo de tiempo, volvieron las armas con impía audacia contra los propios Príncipes de los reinos.

Sin embargo, esta audacia de hombres pérfidos, que amenaza con ruinas cada día más graves al consorcio civil, y que golpea los ánimos de todos con solícita trepidación, repite su causa y origen de aquellas envenenadas doctrinas, que, en tiempos superiores, difundidas como semillas viciosas en medio de los pueblos, dieron a su tiempo frutos tan pestíferos. Pues probadamente sabéis, Venerables Hermanos, que la guerra más encarnizada, que fue promovida por los Novadores contra la fe católica a partir del siglo decimoctavo, y que cada día ha cobrado mayor fuerza hasta aquí, tiende a esto: a que, habiendo removido toda revelación y subvertido cualquier orden sobrenatural, se abriera paso únicamente a los inventos, o más bien a los delirios, de la sola razón. Un error de tal naturaleza, que usurpa falsamente para sí el nombre de la razón, como naturalmente inserta y estimula en el hombre el apetito de sobresalir, y relaja las riendas de toda clase de codicias, por su propia inercia invadió anchurosamente no solo las mentes de muchísimos hombres, sino también la sociedad civil. De aquí que, con una cierta impiedad nueva, inaudita incluso para los propios paganos, se han constituido repúblicas sin tener en cuenta a Dios ni al orden preestablecido por Él: se ha dictaminado repetidamente que la autoridad pública no asume ni el principio, ni la majestad, ni la fuerza de mandar de Dios, sino más bien de la multitud del pueblo; la cual, estimándose desligada de toda sanción divina, solo permitió estar sujeta a aquellas leyes que ella misma hubiera promulgado a su antojo. — Impugnadas y rechazadas las verdades sobrenaturales de la fe como enemigas de la razón, el propio Autor y Redentor del género humano es obligado a exiliarse paulatina y sensiblemente de las Universidades de estudios, de los Liceos y Gimnasios, y de toda la costumbre pública de la vida humana. — Finalmente, entregados al olvido los premios y castigos de la vida futura y eterna, el ardiente deseo de felicidad ha quedado definido dentro del espacio del tiempo presente. — Diseminadas estas doctrinas a lo largo y ancho, y habiéndose engendrado en todas partes tanta licencia de pensar y obrar, no es asombroso que hombres de la más baja condición, hastiados del hogar paupérrimo o del taller, deseen ardientemente violar las casas y fortunas de los más ricos; no es asombroso que no subsista

ya ninguna tranquilidad en la vida pública y privada, y que el género humano haya llegado ya casi a su extrema perdición.

Pero los Supremos Pastores de la Iglesia, sobre quienes incumbe el deber de tutelar el rebaño del Señor de las insidias de los enemigos, procuraron tempranamente apartar el peligro y velar por la salvación de los fieles. Pues tan pronto como comenzaron a forjarse las sociedades clandestinas, en cuyo seno ya entonces se fomentaban las semillas de los errores que hemos mencionado, los Romanos Pontífices Clemente XII y Benedicto XIV no omitieron descubrir los impíos consejos de las sectas, y advertir a los fieles de todo el orbe sobre la perdición que latentemente se estaba instruyendo. Pero después que por aquellos que se gloriaban con el nombre de filósofos se atribuyó al hombre una cierta libertad desenfrenada, y un "derecho nuevo", como dicen, comenzó a fingirse y a sancionarse contra la ley natural y divina, el Papa Pío VI, de feliz memoria, mostró inmediatamente en documentos públicos la inicua índole y falsedad de aquellas doctrinas; y simultáneamente, con providencia apostólica, predijo las ruinas hacia las cuales la plebe, miserablemente engañada, sería arrastrada. — Sin embargo, como a pesar de ello no se tomaron precauciones con ninguna razón eficaz para impedir que los depravados dogmas de aquellos se persuadieran cada día más a los pueblos, y para evitar que se evadieran en los decretos públicos de los reinos, los Papas Pío VII y León XII condenaron con anatema a las sectas ocultas, y nuevamente advirtieron a la sociedad del peligro que por ellas amenazaba. — Finalmente, es manifiesto para todos con qué gravísimas palabras y con cuánta firmeza y constancia de ánimo Nuestro glorioso Predecesor, Pío IX, de feliz memoria, ya sea mediante Alocuciones pronunciadas, ya sea mediante cartas encíclicas dadas a los Obispos de todo el orbe, combatió tanto contra los inicuos conatos de las sectas como, nominalmente, contra la peste del Socialismo que ya irrumpía desde ellas mismas.

Es de doler, sin embargo, que aquellos a quienes ha sido encomendado el cuidado del bien común, circunvenidos por los fraudes de hombres impíos y aterrorizados por las amenazas, hayan estado siempre con ánimo suspicaz o incluso inicuo hacia la Iglesia, no comprendiendo que los conatos de las sectas habrían cedido en vano, si la doctrina de la Iglesia católica y la autoridad de los Romanos Pontífices hubieran permanecido siempre, tanto entre los Príncipes como entre los pueblos, en el debido honor. Porque la Iglesia del Dios vivo, que es columna y firmamento de la verdad (I Tim., III, 15), transmite aquellas doctrinas y preceptos con los cuales se provee sumamente a la incolumidad y quietud de la sociedad, y la nefasta progenie del Socialismo es extirpada de raíz.

Pues aunque en verdad los Socialistas, abusando del mismo Evangelio para engañar más fácilmente a los incautos, acostumbran a retorcerlo hacia su propia sentencia, sin embargo, es tanta la disensión entre sus depravados dogmas y la purísima doctrina de Cristo, que no existe ninguna mayor: Pues ¿qué participación tiene la justicia con la iniquidad? o ¿qué sociedad tiene la luz hacia las tinieblas? (II Cor., VI, 14). Ellos, ciertamente, no cesan de

dictaminar, como insinuamos, que todos los hombres son entre sí iguales por naturaleza, y por consiguiente sostienen que no se debe honor ni reverencia a la majestad, ni obediencia a las leyes, a no ser acaso a las sancionadas por ellos mismos según su voluntad. — Por el contrario, a partir de los documentos Evangélicos, la igualdad de los hombres es tal, que habiendo todos obtenido la misma naturaleza, son llamados a la misma altísima dignidad de hijos de Dios, y al mismo tiempo, de modo que habiendo sido preestablecido uno y un mismo fin para todos, cada uno deberá ser juzgado según la misma ley, para conseguir castigos o recompensa conforme al mérito. Sin embargo, la desigualdad del derecho y de la potestad emana del propio Autor de la naturaleza, del cual toda paternidad en los cielos y en la tierra se nombra (A los Ef., III, 15). Mas los ánimos de los Príncipes y de los súbditos, según la doctrina y los preceptos católicos, se vinculan de tal manera por mutuos deberes y derechos, que tanto el deseo de mandar se templa, como la razón de la obediencia se hace fácil, firme y nobilísima.

Ciertamente, la Iglesia inculca continuamente a la multitud sujeta el precepto Apostólico: No hay potestad sino de Dios; y las que existen, por Dios han sido ordenadas. Por tanto, el que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios: mas los que resisten, adquieren para sí mismos condenación. Y nuevamente manda por necesidad que los súbditos estén sujetos no solo por causa de la ira, sino también por causa de la conciencia; y a rendir a todos los débitos, al que tributo, tributo, al que impuesto, impuesto, al que temor, temor, al que honor, honor (Rom., XIII, 1-7). Porque quien creó y gobierna todas las cosas dispuso con su próvida sabiduría que las cosas ínfimas mediante las medias, y las medias mediante las sumas, lleguen cada cual a sus propios fines. Así como, por tanto, en el mismo reino celestial quiso que los coros de los Ángeles fuesen distintos y unos estuviesen sujetos a otros; así como también instituyó en la Iglesia varios grados de órdenes, y diversidad de deberes, de modo que no todos fueran Apóstoles, no todos Doctores, no todos Pastores (I, Cor., X); así también constituyó que en la sociedad civil existieran múltiples órdenes, diversos en dignidad, derechos y potestad; para que, a saber, la ciudad, de la misma manera que la Iglesia, fuera un solo cuerpo, abarcando muchos miembros, unos más nobles que otros, pero todos mutuamente necesarios entre sí y solícitos por el bien común.

Pero, a fin de que los rectores de los pueblos usen la potestad a ellos concedida para edificación y no para destrucción, la Iglesia de Cristo amonesta oportunísimamente que incluso sobre los Príncipes pende la severidad del supremo juez; y usurpando las palabras de la divina Sabiduría, clama a todos en el nombre de Dios: Prestad oídos, vosotros que contenéis a las multitudes y os complacéis en las turbas de las naciones; porque os ha sido dada por el Señor la potestad y la virtud por el Altísimo, quien interrogará vuestras obras y escrutará vuestros pensamientos... Porque se hará un juicio durísimo a estos que presiden... Pues Dios no sustraerá la persona de ninguno, ni reverenciará la magnitud de ninguno; porque Él mismo hizo al pequeño y al grande, y tiene cuidado igualmente de todos. A los más fuertes, sin embargo, les insta un

tormento más fuerte (Sab., VI, 3 y ss.). Si sin embargo acontece alguna vez que los Príncipes ejercen la potestad pública de manera temeraria y ultrajando la medida, la doctrina de la Iglesia católica no permite insurgir contra ellos por iniciativa propia, no sea que la tranquilidad del orden se turbe cada vez más, o que la sociedad reciba de allí un detrimento mayor. Y cuando la cosa hubiere llegado hasta el punto de que ninguna otra esperanza de salvación resplandezca, enseña que el remedio debe madurarse con los méritos de la paciencia cristiana y con instantes súplicas a Dios. — Pero si los decretos de los legisladores y de los príncipes sancionaran u ordenaran algo que repugne a la ley divina o natural, la dignidad y el deber del nombre cristiano, y la sentencia Apostólica, persuaden a que se debe obedecer más a Dios que a los hombres (Hech., V, 29).

Además, la misma sociedad doméstica, que es el principio de toda ciudad y reino, siente y experimenta necesariamente la saludable virtud de la Iglesia, que redunda en el ordenadísimo régimen y conservación de la sociedad civil. Pues sabéis, Venerables Hermanos, que la recta razón de esta sociedad, según la necesidad del derecho natural, se apoya primariamente en la unión indisoluble del varón y de la mujer, y se completa mediante los deberes y derechos mutuos entre los padres y los hijos, y entre los amos y los siervos. Sabéis también que por los decretos del Socialismo ella se disuelve casi por completo; puesto que, al haberse perdido la firmeza que se infunde en ella misma desde el matrimonio religioso, es necesario que la propia potestad del padre sobre la prole, y los deberes de la prole hacia los progenitores, se relajen máximamente. Por el contrario, honorífico en todas las cosas es el matrimonio (Hebr., XIII, 4), el cual en el mismo exordio del mundo, Dios mismo instituyó y decretó inseparable para propagar y conservar la especie humana; y la Iglesia enseña que ha evadido más firme y más santo a través de Cristo, quien le confirió la dignidad de Sacramento, y quiso que refiriera la forma de su propia unión con la Iglesia. Por lo cual, amonestando el Apóstol (A los Ef., V, 23), así como Cristo es cabeza de la Iglesia, así el varón es cabeza de la mujer; y de la misma manera que la Iglesia está sujeta a Cristo, quien la abraza con amor castísimo y perpetuo, así también conviene que las mujeres estén sujetas a sus varones, debiendo ser amadas a su vez por estos mismos con afecto fiel y constante. Similarmente, la Iglesia modera la razón de la potestad patria y señorial, de manera que logre mantener a los hijos y siervos en su deber, pero sin que crezca más allá de la medida. Pues, según los documentos católicos, la autoridad del Padre y Señor celestial emana hacia los padres y amos, la cual, por idéntica razón, es necesario que no solo tome origen y fuerza de Él mismo, sino que también tome prestada su naturaleza e índole. De aquí que el Apóstol exhorta a los hijos a obedecer a sus padres en el Señor, y a honrar a su padre y a su madre, que es el primer mandamiento con promesa (A los Ef., VI, 1, 2). A los padres, por su parte, les manda: Y vosotros, padres, no queráis provocar a la iracundia a vuestros hijos, sino educadlos en la disciplina y corrección del Señor (Ibíd. VI, 4). Nuevamente, sin embargo, a los siervos y a los amos se les propone por el mismo Apóstol el precepto divino, de modo que aquellos, por su parte, obedezcan a sus amos carnales

así como a Cristo... sirviendo con buena voluntad así como al Señor; y estos, a su vez, remitan las amenazas, sabiendo que el Señor de todos está en los cielos, y no hay acepción de personas ante Dios (Ibíd. VI, 5,6,9).

Todas estas cosas, en efecto, si según el designio de la divina voluntad fueran guardadas diligentemente por los individuos a quienes atañe, cualquier familia ciertamente presentaría ante sí una cierta imagen de la morada celestial, y los preclaros beneficios originados de allí no se contendrían únicamente dentro de las paredes domésticas, sino que dimanarían ubérrimamente hacia las propias repúblicas.

Pero para la tranquilidad pública y doméstica la sabiduría católica, apoyada en los preceptos de la ley natural y divina, proveyó muy consultamente también a través de aquellas cosas que siente y enseña sobre el derecho de dominio y la partición de los bienes que están preparados para la necesidad y la utilidad de la vida. Porque, aunque los Socialistas critiquen el derecho de propiedad como un invento humano que repugna a la igualdad natural de los hombres, y afectando la comunión de los bienes, arbitren que la pobreza no debe ser sobrellevada con ánimo ecuánime, y que las posesiones y los derechos de los más ricos pueden ser violados impunemente; la Iglesia, de manera mucho más satisfactoria y útil, reconoce la desigualdad entre los hombres, naturalmente diversos en las fuerzas del cuerpo y del ingenio, también en la posesión de los bienes, y manda que el derecho de propiedad y de dominio, originado por la propia naturaleza, permanezca intacto e inviolable para cualquiera: pues sabe que el hurto y la rapiña fueron tan prohibidos por Dios, autor y vindicador de todo derecho, hasta el punto de que ni siquiera es lícito mirar las cosas ajenas, y que los ladrones y raptores, no de otra manera que los adúlteros y los idólatras, son excluidos del reino celestial. — Sin embargo, no por ello descuida el cuidado de los pobres, o la piadosa madre omite consultar por las necesidades de los mismos: sino que por el contrario, abrazándolos con afecto materno, y sabiendo probadamente que ellos llevan la persona del propio Cristo, quien estima como beneficio prestado a sí mismo aquello que hubiera sido conferido por cualquiera incluso al más mínimo pobre, los tiene en gran honor: los subleva con todo el esfuerzo que puede; procura que se erijan en todas partes de las tierras casas y hospitales para recibirlos, alimentarlos y curarlos, y los acoge bajo su tutela. Urge a los ricos con un gravísimo precepto para que atribuyan a los pobres lo que sobra; y los aterra con el juicio divino por el cual, a menos que socorran la inopia de los menesterosos, serán castigados con eternos suplicios. Finalmente, recrea y consuela máximamente los ánimos de los pobres, ya sea objetando el ejemplo de Cristo, quien, siendo rico, por nosotros se hizo indigente (II Cor., VIII, 9); ya sea recordando las palabras del mismo, con las que pronunció beatos a los pobres y les ordenó esperar los premios de la beatitud eterna.

¿Quién, sin embargo, no vería que esta es la mejor manera de componer el antiquísimo disenso entre los pobres y los ricos? Así como la propia evidencia de las cosas y de los hechos demuestra, una vez rechazada o pospuesta esta manera, es necesario que acontezca una de las dos cosas: que la mayor parte del género humano recaiga en la torpísima condición de los esclavos, la cual obtuvo su lugar durante mucho tiempo entre los paganos; o que la sociedad humana deba ser agitada por continuos movimientos, ensangrentada por rapiñas y latrocinios, según nos dolemos de que haya acontecido también en tiempos recientes.

Siendo estas cosas así, Venerables Hermanos, Nos, sobre quienes ahora incumbe el régimen de toda la Iglesia, así como desde los exordios de Nuestro Pontificado mostramos a los pueblos y a los Príncipes agitados por una fiera tempestad el puerto en el cual podrían refugiarse tutísimamente; así ahora, conmovidos por el extremo peligro que amenaza, levantamos de nuevo la voz Apostólica hacia ellos; y por la propia salvación de los mismos y de la república les rogamos una y otra vez, resistiendo, que reciban y escuchen como maestra a la Iglesia, que ha merecido tan egregiamente de la prosperidad pública de los reinos; y que perciban plenamente que las razones del reino y de la religión están unidas de tal modo, que cuanto se detrae de ésta, otro tanto se aparta del deber de los súbditos y de la majestad del imperio. Y puesto que han reconocido que en la Iglesia de Cristo reside tanta virtud para apartar la peste del Socialismo cuanta no existe en las leyes humanas, ni en las coerciones de los magistrados, ni en las armas de los soldados, restituyan finalmente a la propia Iglesia en aquella condición y libertad con la que pueda ejercer su virtuosísima fuerza para la conveniencia de toda la sociedad humana.

Vosotros, sin embargo, Venerables Hermanos, que tenéis clara la perspectiva del origen y la índole de los males inminentes, aplicáos a esto con todo el esfuerzo y tensión del ánimo: que la doctrina católica sea insertada en los ánimos de todos y descienda profundamente. Esforzaos para que, incluso desde los años tiernos, todos se acostumbren a abrazar a Dios con amor filial y a reverenciar su divinidad; a prestar obsequio a la majestad de los Príncipes y de las leyes; a moderarse de las codicias, y a custodiar diligentemente el orden que Dios ha constituido, ya sea en la sociedad civil, ya sea en la doméstica. Además, es conveniente que laboréis para que los hijos de la Iglesia católica no se atrevan a dar su nombre, ni a favorecer por ninguna razón, a la abominable secta: sino que por el contrario, mediante egregias hazañas y una honesta razón de actuar en todas las cosas, demuestren cuán bien y felizmente subsistiría la sociedad humana, si todos y cada uno de los miembros refulgieran en hechos rectos y virtudes. — Finalmente, como los sectarios del Socialismo se buscan principalmente en la clase de hombres que ejercen artes u ofrecen trabajos, y que, acaso hastiados de las labores, son atraídos facilísimamente por la esperanza de las riquezas y la promesa de bienes, parece oportuno fomentar las sociedades de artesanos y obreros, las cuales, constituidas bajo la tutela de la religión, vuelvan a todos los asociados

contentos con su propia suerte y pacientes en los trabajos, y los induzcan a llevar una vida quieta y tranquila.

Empero a Nuestras y vuestras empresas, Venerables Hermanos, aspire Aquel a quien nos vemos obligados a referir el principio y el éxito de todo bien. Por lo demás, la propia razón de estos días, en los que la fecha natal del Señor es recordada con celebración aniversaria, Nos erige hacia la esperanza de un presencialísimo auxilio. Pues la nueva salvación que Cristo naciente introdujo al mundo ya senescente y decaído casi en los extremos de los males, esa misma salvación nos manda a nosotros también esperarla; y la paz, que entonces mediante los Ángeles anunció a los hombres, prometió que nos la daría también a nosotros. Pues no se ha abreviado la mano del Señor como para que no pueda salvar, ni se ha agravado su oído como para que no escuche (Is. LIX, 1). Por lo tanto, en estos auspiciosísimos días presagiando a Vosotros, Venerables Hermanos, y a los fieles de vuestras Iglesias todas las cosas faustas y alegres, suplicamos encarecidamente al Dador de todos los bienes que, de nuevo, aparezca a los hombres la benignidad y humanidad de nuestro Dios Salvador (Tit. III, 4), quien, habiéndonos arrebatado de la potestad de un enemigo ensañadísimo, nos trasladó a la nobilísima dignidad de hijos. Y para que más rápida y plenamente seamos poseedores de este voto, ofreced también vosotros con Nosotros, Venerables Hermanos, férvidas preces a Dios; e interponed el patrocinio de la Bienaventurada Virgen María, Inmaculada desde su origen, y de su Esposo José y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, en cuyos sufragios confiamos máximamente. Entretanto, sin embargo, como presagio de los dones divinos impartimos en el Señor la Bendición Apostólica, con el íntimo afecto del corazón, a Vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro Clero y a todos los pueblos fieles.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 28 de diciembre de 1878. Año Primero de Nuestro Pontificado.

LEÓN PP. XIII